



Gobierno
de
—
Monterrey

TAKTIKÉ
GRUPO CONSULTOR EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN

Evaluación de Diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Monterrey, Nuevo León, 2022

SEPTIEMBRE 2023

Índice

Resumen ejecutivo	3
I. Características del Programa.....	5
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	7
III. Contribución a las metas y objetivos estatales y municipales	11
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	14
V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	21
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	25
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	42
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros Programas	47
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	48
Conclusiones	52
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de evaluación	57
Anexos.....	58

Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diseño identifica los hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

Para ello se valoró la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación municipal y sectorial, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y municipales.

Asimismo, se identificaron los mecanismos de planeación y orientación hacia resultados; estrategias de cobertura con metas anuales, pero no de mediano y largo plazo, así como un diseño de la MIR acorde a la Metodología de Marco Lógico (MML), y vinculada a criterios de pobreza y rezago social que contempla el FISM.

En este sentido, El Programa cuenta con un diagnóstico que define el problema: la población en pobreza extrema, en localidades con muy alto y alto rezago social, y en zonas de atención prioritarias del Municipio de Monterrey presentan rezagos en infraestructura social básica, el cual se encuentra cuantificado, contemplando sus causas y efectos en un árbol del problema, además de contar con una perspectiva teórica sólida basada en criterios de pobreza y el enfoque de capacidades.

El propósito se encuentra vinculado a algún objetivo de carácter sectorial, especial o institucional. Recientemente, el Municipio publicó en su página web el Programa Municipal Ciudad Sostenible 2021-2024, por lo que el FISM se encuentra vinculado al Objetivo 3.7 Obras públicas para una ciudad sostenible, así como su estrategia 3.7.6 Realizar obras necesarias que beneficien a la población con mayores carencias sociales, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje e infraestructura de vivienda y urbanización.

El Programa cuenta con mecanismos para identificar la población potencial y objetivo, las cuales están especificadas en el Diagnóstico y el dictamen respecto a las obras y acciones a realizarse con recursos del Ramo 33, FISM 2022, que utilizan información de pobreza, rezago social y de las zonas de atención prioritaria, incorporando información sobre viviendas, urbanización e infraestructura educativa y de salud del municipio de Monterrey, además de contar con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

El Programa cuenta con mecanismos para conocer características de la población que se beneficia de las obras y acciones realizadas a través de los recursos del FISM; sin embargo, por la naturaleza de los proyectos no es posible integrar un padrón

de beneficiarios para obras como son drenaje, alcantarillado, urbanización, electrificación e infraestructura básica del sector salud y educativo.

De igual forma, la MIR del programa contempla todos los criterios de la MML en sus resumen narrativo, por tanto, cuenta con actividades suficientes y necesarias, ordenadas de forma cronológica y ascendente. Los componente del programa están redactados como resultados logrados, la sintaxis del propósito se expresa como resultados alcanzados en la población objetivo, y el Fin contribuye a un objetivo superior que es el Objetivo 3.7 del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 y del Programa Municipal Ciudad Sostenible 2021-2024.

Los 18 indicadores de la MIR cumplen con los criterios CREMA, y no cuentan aun con fichas técnicas. Las metas de los indicadores no están establecidas en la MIR y, por tanto, no están orientadas al desempeño. Asimismo, los medios de verificación son los adecuados, sin embargo, aún no han sido publicados y, por ende, no es posible reproducir el cálculo de los indicadores al no ser accesibles al público en general.

Por la naturaleza de los recursos del programa, el Municipio registra los recursos del fondo en el capítulo 6000 de inversión pública como gastos de capital, ya que estos se destinan a obras de infraestructura social en las zonas de atención prioritaria de Monterrey. Durante 2022 el Municipio realizó 43 obras, 4 de ampliación, 25 de construcción, y 14 de rehabilitación, además de contemplar gastos unitarios.

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten identificar los resultados principales mediante informes trimestrales, cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y promueve la participación ciudadana, además de contar con procedimientos establecidos para la ejecución de los proyectos de infraestructura social básica.

Finalmente, el FISM presenta complementariedades y coincidencias con programas y/o acciones de desarrollo social de carácter estatal y municipal. Por lo anterior, la calificación de la presente evaluación es de 2.49 de 4 puntos, lo cual implica que el programa debe fortalecer su diseño en cuanto a la generación de fichas técnicas y metas orientadas a impulsar el desempeño, además de ser factibles de alcanzar con los recursos disponibles, entre otros.

I. Características del Programa

El Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en lo sucesivo el Programa, se origina a partir de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en particular por lo establecido en el Capítulo V sobre las aportaciones federales, que se definen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados y los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley.

En este sentido el artículo 33 de la LCF establece que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se dividen en dos rubros que son el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

La distribución de recursos a través del FAIS comenzó en 2006 siendo la Secretaría de Desarrollo Social la encargada de entregarlos directamente a las entidades federativas, las cuales a su vez realizan el proceso de redistribución de las aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. A nivel local, la instancia encargada del Programa es la Secretaría de Infraestructura Sostenible del Municipio de Monterrey.

El problema que el Programa pretende atender se centra en el hecho de que la población en pobreza extrema, en localidades con muy alto y alto rezago social, y en zonas de atención prioritarias del Municipio de Monterrey presentan rezagos en infraestructura social básica.

A nivel municipal el Programa se encuentra vinculado al Eje Ciudad Sostenible, del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), cuyo Objetivo estratégico es el 3.7 Obras públicas para una ciudad sostenible, así como su estrategia 3.7.6 Realizar obras necesarias que beneficien a la población con mayores carencias sociales, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje e infraestructura de vivienda y urbanización.

El FAIS tiene como objetivo financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria (ZAP). En el caso de los bienes y/o servicios que ofrece el Programa, la LCF establece que el FISM destinará recursos para acciones de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en el Manual Operativo de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), emitidos por la Secretaría del Bienestar.

Los Lineamientos de Operación del FAIS (en adelante, LOP del FAIS) establecen que la población objetivo es la población en pobreza extrema ubicadas en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria. En el caso de Monterrey, la población objetivo se identifica a partir del dictamen respecto a las obras y acciones a realizarse con recursos del Ramo 33, FISM 2022, documento que contempla el monto, obras y población que se beneficiará con estas.

El presupuesto ejercido del Programa para el ejercicio fiscal 2022 fue de \$161,083,252 el cual se destinó a la construcción de infraestructura social básica en las zonas de atención prioritarias del Municipio.

Actualmente, el FISM a nivel Municipal, cuenta con una MIR, teniendo como fin principal: Contribuir al desarrollo y bienestar de la población con mayores niveles de marginación, rezago social y pobreza del municipio mediante el financiamiento de proyectos que atiendan prioritariamente las carencias sociales. El programa cuenta con un propósito y dos componentes: 1) Infraestructura social básica construida y 2) Proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema otorgados.

Con la información proporcionada por el municipio y tras el análisis realizado a los documentos públicos se considera que el Programa presenta un diseño adecuado, ya que a partir del mismo es posible atender el rezago municipal en materia de infraestructura social básica de la población con mayores niveles de marginación, rezago social y pobreza lo cual es consistente con el problema que se identifica en el Diagnóstico, cumpliendo las principales procesos establecidos en los LOP del FAIS.

II. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---	---

El problema o necesidad que busca resolver el FISM se encuentra identificado en el documento titulado Diagnóstico del Fondo de Infraestructura Social Municipal (en adelante, el Diagnóstico), emitido por las autoridades municipales, en el cual el problema se formula como un hecho negativo, define la población que lo presenta, así como el plazo para su revisión y actualización.

El problema identificado es: *la población en pobreza extrema, en localidades con muy alto y alto rezago social, y en zonas de atención prioritarias del Municipio de Monterrey presentan rezagos en infraestructura social básica.* Por tanto, es un hecho negativo que estos rezagos en infraestructura sean atendidos con la aplicación de los recursos del fondo.

Asimismo, el documento mencionado contempla la población que presenta el problema de rezago en infraestructura social, y es la población en pobreza extrema, y las zonas de atención prioritaria.

Asimismo, el Diagnóstico define un plazo para su revisión y actualización y es con base en la información de pobreza y rezago social que emita el CONEVAL cada 5 años, por lo que el periodo de actualización será con base en esa información.

Se sugiere a las autoridades municipales modificar al problema tomando en cuenta que Monterrey no tiene localidades de alto y muy alto grado de rezago social: *la población en pobreza extrema y en zonas de atención prioritarias del Municipio de Monterrey presentan rezagos en infraestructura social básica.*

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---	---

El FISM cuenta con un diagnóstico del problema que contempla las causas y efectos, la cuantificación de la población que presenta el problema y su ubicación territorial, así como el plazo para su revisión y actualización.

Las causas y efectos se identifican en el árbol de problema incluido en dicho documento. Las causas se relacionan con problemas de planeación, calidad de los servicios públicos, insuficiencia de recursos, altos costos de creación y mantenimiento de infraestructura social básica y el mal estado en que puede encontrarse. Los efectos son los elevados niveles de desigualdad, marginación y pobreza, carencias sociales, bajos niveles de actividad económica e incremento de riesgos en la salud ante la falta de infraestructura social básica.

Asimismo, la cuantificación y características de la población que presenta el problema del rezago en infraestructura social básica se encuentra identificada en el diagnóstico y se refiere a la población en pobreza extrema y las zonas de atención prioritaria y, para tal efecto, las autoridades municipales utilizan información de pobreza y rezago social del CONEVAL. La población en pobreza extrema es de 19 mil 015 personas, y la población en zonas de atención prioritaria, asciende a 162 mil 365 personas.

La ubicación territorial de la población que presenta el problema se limita exclusivamente al Municipio de Monterrey, mientras que, el plazo para la revisión y

actualización del diagnóstico es cada cinco años, lo cual implica el proceso de actualización de la población que presenta el problema.

Se sugiere a las autoridades municipales contemplar la revisión y/o actualización anual del diagnóstico, tomando en cuenta que la información de zonas de atención prioritaria se actualiza anualmente en la declaratoria respectiva.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
---	--

La Ley de Coordinación Fiscal y los LOP del FAIS destacan que, en conjunto, los fondos para de desarrollo social, entre los que se encuentra el FISM, creados como aportaciones federales para estados y municipios en el ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), deberán estar orientados a la disminución y combate de la pobreza, y la pobreza extrema en zonas urbanas y rurales de país.

En este orden de ideas, a nivel federal, el diagnóstico del FISM contempla el enfoque de capacidades (Sen, 2005) y el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (Feres y Mancero, 2001); ambas aproximaciones teóricas son consistentes con el diagnóstico del problema elaborado por el municipio y la información utilizada.

Bajo el enfoque de capacidades, la pobreza es la privación de activos y oportunidades esenciales a los que tienen derecho todos los seres humanos. Así, la pobreza está relacionada con el acceso desigual y limitado a los recursos productivos y con la escasa participación de las personas en las instituciones sociales y políticas.

Por otra parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha desarrollado una metodología para medir la pobreza en función de necesidades básicas insatisfechas. De acuerdo con Feres y Mancero (2001) este método indirecto centra las mediciones en las carencias materiales.

Con el término necesidades básicas se hace referencia al conjunto de requerimientos físicos cuya satisfacción constituye una condición mínima necesaria para el funcionamiento y desarrollo de los seres humanos en una sociedad específica. Por otra parte, en la literatura internacional se muestra que la provisión de servicios de infraestructura genera bienestar entre los segmentos más pobres de la población (Calderón y Servén, 2014; Brenneman y Kerf, 2002).

III. Contribución del programa a las metas y objetivos municipales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Sí

2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
---	---

Cabe destacar que el Municipio de Monterrey ha llevado a cabo la elaboración y publicación de los Programas Municipales¹ asociados a los Ejes del PMD 2021-2024, por lo que pueden considerar de carácter sectorial.

En este sentido, el Propósito del FISM se encuentra vinculado con un objetivo del Programa Municipal² de Ciudad Sostenible³ 2021-2024 (en adelante, el Programa Municipal), por lo que existen conceptos comunes entre el Propósito del FISM y el objetivo del Programa Municipal; sin embargo, no es posible identificar si su logro aporta al cumplimiento de las metas correspondientes.

Asimismo, el Propósito del FISM: *La población de Monterrey ubicada en Zonas de Atención Prioritaria y en condición de pobreza extrema cuenta con obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social*, se vincula con el objetivo 3.7 Obras públicas para una ciudad sostenible del Programa Municipal y su estrategia 3.7.6 Realizar obras necesarias que beneficien a la población con mayores carencias sociales, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje e infraestructura de vivienda y urbanización.

Adicionalmente, existen conceptos comunes o que se vinculan entre sí entre el propósito y el objetivo 3.7, especialmente a aquellos relacionados con la pobreza

¹ Documentos disponibles en: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_PPOA.asp

² El Programa Municipal no se puede considerar sectorial, especial o institucional; sin embargo, el Municipio de Monterrey ha realizado esfuerzos por la generación de programas derivados del PMD 2021-2024, por lo cual se considera este instrumento para dar respuesta a la pregunta.

³ Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PM_3.pdf

y las carencias sociales que pretende atender el Municipio de Monterrey con los recursos del fondo. El logro del propósito no aporta al cumplimiento de las metas del objetivo 3.7 del Programa Municipal, ya que no se identifican los indicadores respectivos, ni las metas en el documento correspondiente.

Se sugiere a las autoridades municipales fortalecer el Programa Municipal de Ciudad Sostenible 2021-2024, contemplando la inclusión de indicadores y metas asociadas con el fin de determinar si el propósito aporta al cumplimiento de sus objetivos.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Contemplando al Programa Municipal Ciudad Sostenible 2021-2024 como programa derivado del PMD 2021-2024, el Objetivo 3.7 Obras públicas para una ciudad sostenible relacionado al FISM, se encuentra vinculado al PMD vigente, específicamente con el objetivo 3.7 Realizar obras públicas de calidad con un enfoque de desarrollo sostenible.

De la revisión realizada a los indicadores y metas del Eje II Ciudad Sostenible del PMD 2021-2024, no se identifican metas asociadas al objetivo 3.7 del Programa Ciudad Sostenible vinculado al fondo.

Asimismo, a nivel transversal del PMD 2021-2024, de los tres ejes identificados: Innovación para mejorar, Perspectiva de género, y Visión sostenible del desarrollo, no contemplan estrategias vinculadas al Programa Municipal relacionado con el fondo.

Se sugiere a las autoridades municipales incluir indicadores y metas en el Programa Sectorial vinculado al FISM.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el Diagnóstico del programa, este contribuirá a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los siguientes objetivos y metas:

Objetivo:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

Metas:

1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
---	---

El FISM define la población y/o área de enfoque potencial y objetivo de acuerdo con los LOP del FAIS, las cuales se encuentran contempladas en el diagnóstico y el dictamen⁴ respecto a las obras y acciones a realizarse con recursos del Ramo 33, FISM 2022, cuentan con unidad de medida, están cuantificadas, y establece una metodología para su revisión y actualización.

La población potencial del fondo es la población en pobreza extrema y como área de enfoque las zonas de atención prioritaria y recibe apoyos o acciones focalizadas con los recursos de fondo, en términos de sus lineamientos⁵ de operación. Por tanto, la unidad de medida son las personas y las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) determinadas como zonas de atención prioritaria.

⁴ Documento disponible en:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2022/DICTAMEN_OBRAS%20P_RAMO_33.pdf

⁵ Disponibles en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0

La población objetivo se identifica en el dictamen de obras y acciones mencionado ya que contempla las metas de la población o número de beneficiarios de las obras del FISM.

De igual forma, están cuantificadas con base en la información de pobreza extrema emitida por el CONEVAL, así como por las AGEB que conforman las zonas de atención prioritaria de acuerdo con la Declaratoria emitida por la Secretaría del Bienestar, año con año. Por tanto, la población potencial en situación de pobreza extrema equivale a 19 mil 015 personas de acuerdo con información del CONEVAL 2020. Y las zonas de atención prioritaria son 54 con base en la Declaratoria mencionada, en las cuales habitan 162 mil 365 personas.

La población objetivo, identificada en el dictamen mencionado, y equivale a 131 mil 960 personas que a su vez fueron beneficiadas con 34 proyectos de obra entre los que destacan drenaje y letrinas, así como urbanización.

Asimismo, la metodología para su cuantificación se encuentra identificada en el diagnóstico puesto que es información directamente obtenida del CONEVAL. También define un plazo para su revisión y actualización que es cada 5 años, periodo en el que se actualiza la información de pobreza municipal.

Se sugiere a las autoridades municipales actualizar la población objetivo con una cobertura de tres años, establecida en el dictamen mencionado e incorporarla al diagnóstico, con las obras y acciones del FISM proyectadas para el ejercicio fiscal que corresponda; sin embargo, se sugiere también a los operadores del Pp incorporar las zonas de atención prioritaria al dictamen y, a su vez, al diagnóstico.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: No

No existe evidencia de que el FISM cuente con información sistematizada que permita conocer la demanda total de obras de infraestructura social básica; sin embargo, a partir de las solicitudes de obra es posible conocer la demanda total de apoyos.

El documento⁶ P-SIS-ENM-01 Solicitudes de Obra para Infraestructura Municipal, aplicable al FISM, y emitido en 2022. De acuerdo con su contenido, existen los siguientes canales para la realización de solicitudes de obras del FISM: 1) Los solicitantes reúnen en su oficio o documento los nombres de los vecinos interesados, domicilios, teléfonos y firmas de los vecinos para el sustento y formalización; 2) Por medio de juntas vecinales y/o recorridos con la persona Titular de la Presidencia Municipal; 3) Por medio del Sistema Sentral; y 4) A través de los miércoles de atención ciudadana.

Por lo anterior, estos mecanismos no están sistematizados, y a través del Sistema Sentral que menciona el documento no es posible conocer la demanda total puesto solo concentraría una parte de las solicitudes, además de que no es sistema que se encuentre difundido en la página web del Municipio.

Se sugiere a las autoridades municipales sistematizar las solicitudes de obras de infraestructura social básica para conocer la demanda total de apoyos y difundirla en la página web del Municipio.

⁶ Documento disponible en:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/ObrasPublicas/P_SIS_ENM_01_Rev_3_SOLICITUDES_DE_OBRA_PARA_INFRAESTRUCTURA_MUNICIPAL.pdf

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí

No procede valoración cuantitativa.

La determinación de la población objetivo dependerá del monto de inversión, así como de los proyectos y acciones que puedan ser llevados a cabo con los recursos del fondo. En este sentido, con base en los criterios de los LOP del FAIS y el mismo diagnóstico, el mecanismo para identificar la población objetivo del FISM para el caso de Monterrey es el dictamen⁷ respecto a las obras y acciones a realizarse con recursos del Ramo 33, FISM 2022.

En este documento, los operadores del fondo programan, de forma anual, las obras y acciones, ubicación, montos y población a atender con recursos del FISM.

Por otro lado, también se presentan una serie de indicadores que permiten dimensionar el problema de rezago en la provisión de infraestructura social básica y el nivel de pobreza extrema de la población del municipio, contemplando criterios como: rezago social en materia educativa, acceso a servicios de salud, viviendas con piso de tierra, disponibilidad de agua entubada y drenaje, energía eléctrica, entre otros.

Las zonas de atención prioritaria donde serán realizadas estas obras no se incluyen en el dictamen, por lo que se retoma la sugerencia de la pregunta 7.

⁷ Documento disponible en:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2022/DICTAMEN_OBRAS%20P_RAMO_33.pdf

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
---	---

El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada, la cual incluye la definición de la población y/o área de enfoque objetivo, contempla metas de cobertura anual, no abarca un horizonte de mediano y largo plazo; sin embargo, es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

La cobertura del FISM para 2022 define el área de enfoque objetivo correspondiente a las zonas de atención prioritarias donde el fondo puede beneficiar con obras de infraestructura social, de acuerdo con la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria que emite la Secretaría del Bienestar. Esta información se puede encontrar en el dictamen⁸ respecto a las obras y acciones a realizarse con recursos del Ramo 33 que emite el Municipio de forma anual.

De igual manera, contempla metas de cobertura anual con base en las obras de infraestructura social que se requieren en las zonas de atención prioritaria, estableciendo cuáles de ellas se realizarán año con año, además de que incluye el número de personas a beneficiar.

Adicionalmente, no contempla un horizonte de mediano y largo plazo en términos de las obras de infraestructura que se requieren en las zonas de atención prioritaria, ya que este periodo es mayor a la duración de las administraciones municipales.

Asimismo, se considera congruente con el diseño ya que cuantifica y proyecta las obras de infraestructura social al menos de forma anual, que beneficiaran a las zonas de atención prioritarias en este caso.

⁸ Documento disponible en:
https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2022/DICTAMEN_OBRAS%20P_RAMO_33.pdf

Para 2022 se han focalizado los 43 proyectos (ampliación: 4; construcción: 25; y rehabilitación: 14) del FISM, de acuerdo con el Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE), los cuales se han focalizado en su totalidad en las zonas de atención prioritaria.

Se sugiere a las autoridades municipales analizar, y en su caso, incluir metas de cobertura al menos tres años referente a las obras y personas a beneficiar con recursos del FISM.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí

3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen cuatro de las características establecidas.
---	--

El fondo cuenta con un procedimiento documentado para la selección de obras de infraestructura social básica, el cual establece claramente los criterios de elegibilidad, está estandarizado, no está sistematizado y está difundido públicamente.

El documento⁹ P-SDS-DES-01 Identificación y Selección de Obras para el Fondo de Infraestructura Social Municipal tiene como principal objetivo formular propuestas de obras y acciones que puedan ser financiadas con recursos provenientes del FISM para el beneficio de la población y/o área de enfoque objetivo. El documento incluye los criterios de elegibilidad establecidos en los LOP del FAIS, ya que la identificación y selección de los proyectos que realiza el Municipio es llevado a cabo de acuerdo con los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señala el Informe Anual de la Secretaria del Bienestar y los LOP del FAIS.

Con base en el documento mencionado, el proceso está estandarizado porque es utilizado por la Secretaría de Infraestructura Sostenible. La Secretaria de Infraestructura Sostenible identifica proyectos con base en el Catálogo de Obras del FAIS para la aplicación correcta del uso del recurso, y elabora la MIDS para la identificación de la incidencia de los proyectos que se realicen en el Municipio.

⁹ Documento disponible en:

<https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/DesarrolloSocial/P-SDS-DES-01%20Identificaci%C3%B3n%20y%20Selecci%C3%B3n%20de%20Obras%20del%20FISM.pdf>

Una vez elaborada la MIDS, presenta el Programa Priorización de Obras, Proyectos o Acciones seleccionadas al Consejo Municipal de Desarrollo Social, al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Nomenclatura del Ayuntamiento y posteriormente al Ayuntamiento para la aprobación del recurso.

No existe evidencia de que el procedimiento se encuentre sistematizado en una plataforma propia del Municipio, están disponible al público general como se muestra en la liga del pie de página 9, y son congruentes con los criterios para seleccionar el área de enfoque objetivo porque las obras de infraestructura social son focalizadas en zonas de atención prioritaria, principalmente.

Se sugiere a las autoridades municipales actualizar el Documento P-SDS-DES-01 Identificación y Selección de Obras para el Fondo de Infraestructura Social Municipal, ya que fue elaborado en 2019, además de analizar, y en su caso, sistematizar el proceso de selección de proyectos del FISM.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
---	--

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo no está adaptado a las características de la población/área de enfoque objetivo del FISM, no cuenta con formatos definidos, está disponible a los solicitantes y apegados a los LOP del FAIS.

El documento P-SIS-ENM-01 Solicitudes de Obra¹⁰ para Infraestructura Municipal, aplicable al FISM, establece el procedimiento de la Secretaría de Infraestructura Sostenible para solicitar obras de infraestructura básica o proyectos con recursos de esta fondo.

Este procedimiento, el equipo consultor considera que no está adaptado a las características de la población/área de enfoque objetivo puesto que son escritos libres los que pueden presentar y por tanto no cuentan con formatos definidos que agilicen la elaboración de solicitudes para tal efecto.

La solicitud de obra es realizada por medio de 3 canales: 1) mediante oficio con los nombres de los vecinos(as) interesados(as), domicilios, teléfonos y firmas de los respectivas para su sustento y formalización; 2) Por medio de juntas vecinales y/o recorridos con persona Titular de la Presidencia Municipal; 3) Por medio del Sistema Sentral. Y adicionalmente, por medio de los miércoles de atención ciudadana.

El procedimiento se encuentra difundido y disponible para los posibles solicitantes de obras de infraestructura social en la liga especificada en el pie de página 10, y es congruente con los LOP del FAIS en el entendido de que la solicitud es evaluada por la Dirección de Enlace y la Jefatura de Atención Ciudadana de la Secretaría de Infraestructura Sostenible con el fin de determinar que la obra sea una necesidad real y, por ende, cumpla con los criterios de los LOP.

¹⁰ Documento disponible en:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/ObrasPublicas/P_SIS_ENM_01_Rev_3_SOLI_CITUDES_DE_OBRA_PARA_INFRAESTRUCTURA_MUNICIPAL.pdf

Se sugiere adecuar el procedimiento con formatos definidos para que la población objetivo o la que habita en zonas de atención prioritaria pueda realizar su solicitud de una manera más flexible a lo que podría implicar un escrito libre.

V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No

El fondo no cuenta con un padrón de beneficiarios porque no entrega subsidios o apoyos económicos directos a la población beneficiaria del FISM, por tanto, no es posible identificar las características de los beneficiarios, ni su sistematización, así como sus procesos de depuración y actualización.

La MIDS es el único sistema en el cual el municipio de Monterrey registra los proyectos y reporta trimestralmente la planeación de los recursos FISM y en el cual se actualiza la información relativa al avance de las obras.

Dentro de la MIDS se encuentra el módulo de Metas Físicas del Proyecto donde se define la población y viviendas beneficiarias; sin embargo, son datos globales, por ejemplo, del total de personas que habita en alguna zona de atención prioritaria del Municipio donde se realizará la obra o proyecto.

El único mecanismo con el que es posible armar padrones de beneficiarios es a través de proyectos de combate a la pobreza extrema en los cuales se utiliza el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI). El Municipio de Monterrey no realiza este tipo de proyectos con recursos del fondo.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí

3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen cuatro de las características establecidas.
---	---

El FISM cuenta con un procedimiento para otorgar/entregar las obras de infraestructura social básica aplicable al fondo, el cual está estandarizado y son utilizados por la Secretaría de Infraestructura Sostenible, no está sistematizado en alguna aplicación informática del Municipio, está difundido públicamente y apegado a los LOP del FAIS, además de ser congruente para seleccionar las zonas de atención prioritarias de Monterrey.

El documento¹¹ P-SIS-SEO-01 Ejecución, Verificación y Seguimiento de Obra contempla la entrega de las obras de infraestructura social básica y está estandarizado porque la encargada de llevarlo a cabo es la Dirección de Planeación y Contratación de Obra de la Secretaría de Infraestructura Sostenible.

No existe evidencia de que se encuentre sistematizado en un aplicación informática específica del Municipio, aunque por normativa federal sea la MIDS y el SRFT los sistemas que contengan las actas de entrega-recepción.

Asimismo, el procedimiento se encuentra difundido públicamente en la liga especificada en el pie de página 11.

¹¹ Documento disponible en:
https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/ObrasPublicas/P_SIS_SEO_01_EJECUCION_VERIFICACION_Y_SEGUIMIENTO_DE_OBRA.pdf

El procedimiento se encuentra apegado al documento normativo porque el proceso de entrega recepción de la obra se lleva a cabo a los comités de participación social como establecen los LOP del FAIS, por lo que también es congruente con los criterios para la selección del área de enfoque porque las obras son construidas en las zonas de atención prioritaria de Monterrey.

En este sentido, el procedimiento comienza con la Dirección de Seguimiento de Obra que procede a la entrega-recepción de la obra e informa a la Dirección de Planeación y Contratación de Obra, la cual comunica a la Contraloría Municipal para que asista al levantamiento del acta respectiva.

La Dirección de Planeación y Contratación de Obra invita al Comité Comunitario de participación social a la firma del acta de entrega recepción.

El Municipio realiza la entrega física al área usuaria y/o entrega social al comité de participación social, junto con el acta de recepción de la obra, con base en el artículo 81 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Se sugiere a los operadores del fondo analizar, y en su caso, crear una aplicación informática específica para el municipio que sistematice el proceso de entrega de las obras y acciones del FISM.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No

No procede valoración cuantitativa.

El Programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios por lo cual no existe un procedimiento establecido, ni se cuenta con variables periódicas que permitan contar con datos sobre la población beneficiaria.

Para el ejercicio fiscal 2022 el Programa destinó los recursos del Fondo en proyectos localizados en zonas de atención prioritarias urbanas por lo cual no fue necesaria la recolección de información para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema.

En el caso particular del FISM, los LOP, establecen que, para la identificación de la población en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios Generales para la Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema, que la Secretaría del Bienestar publicará en su Normateca Interna lo cual se realiza únicamente cuando la obras o proyectos no se realizan en zona de atención prioritaria rural y/o zona de atención prioritaria urbanas y que estos beneficien a población en pobreza extrema.

Se sugiere implementar un mecanismo que facilite la identificación de los beneficiarios y de información socioeconómica de estos al momento de hacer la ficha técnica del proyecto, incluyendo información de variables socioeconómicas incluidas en el CUIS del FISM.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---	--

El fondo cuenta con dos componentes asociados a la MIR del Programa Presupuestario Fondo de Infraestructura Social Municipal de Monterrey, y se observa que, estos componentes contemplan actividades claramente especificadas, ordenadas de forma cronológica, son necesarias para la generación de los componentes, y su realización genera junto con los supuestos establecidos los componentes.

En este sentido, la MIR cuenta con 13 actividades asociadas a los procesos de solicitud, priorización, licitación, integración de comités de participación social, supervisión y entrega de obras de infraestructura social básica y proyectos de

combate a la extrema pobreza, por lo que están claramente especificadas y no presentan ambigüedad en su redacción.

Las actividades asociadas a los procesos mencionados se encuentran ordenadas de forma cronológica y ascendente, de tal forma que, el Municipio parte desde la solicitud de obra, priorización, licitación, integración de comités, supervisión y entrega recepción. Cabe destacar que, independientemente de que el FISM tenga sus propios LOP, también se sujeta a los procedimientos de la Ley de Obras Públicas de Nuevo León, y a los documentos procedimentales mencionados en preguntas anteriores.

Las actividades son las suficientes y necesarias para producir los componentes del programa, ya que están asociadas a los procedimientos antes mencionados. Además, están redactadas conforme a la MML con un sustantivo derivado de un verbo y su respectivo complemento.

Finalmente, el equipo consultor concluye que la realización de las 13 actividades junto con sus supuestos genera los dos componentes del programa, ya que están asociados a factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos de este.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---	--

La MIR del Programa Presupuestario Fondo de Infraestructura Social Municipal cuenta con dos componentes que están asociados a los bienes y servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios para producir el propósito del programa, y su realización junto con sus supuestos contribuyen a la generación del propósito.

Por tanto, se considera que son los bienes y servicios que produce el programa porque se refiere a la generación de infraestructura social básica y proyectos de combate a la pobreza, conceptos incluidos en los LOP del FAIS.

Los componentes están redactados como resultados logrados: 1) Infraestructura social básica construida, y 2) Proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema otorgados; es decir, de acuerdo con la MML, son productos terminados o servicios proporcionados, e incluye el verbo en pasado participio.

El equipo consultor considera que los componentes son los necesarios para producir el propósito del programa, es decir, están asociados a conceptos de infraestructura que pueden ser realizados con recursos del FISM, de acuerdo con el catálogo del FAIS.

Finalmente, la realización de los componentes junto con sus supuestos contribuye a la generación del propósito, ya que están asociados a factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos de este.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---	--

El propósito de la MIR: *la población de Monterrey ubicada en Zonas de Atención Prioritaria y en condición de pobreza extrema cuenta con obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social*, es consecuencia directa de la generación de los componentes, su logro no está controlado por los operadores del programa, es único e incluye un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo del programa.

El propósito es resultado de los componentes y sus supuestos, debido a que estos últimos se asocian a factores externos cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos. Los componentes generan obras de infraestructura que benefician directamente a la población objetivo del FISM, e indirectamente a los habitantes de todo el Municipio.

Por otro lado, el logro del propósito no está controlado por las y los operadores del Programa, ya que los obras de infraestructura que brinda están sujetos a criterios de focalización previamente establecidos en los LOP del FAIS.

El propósito es único e incluye un solo objetivo vinculado al acceso a obras de infraestructura social básica y equipamiento para la población que habita en zonas de atención prioritaria y, en su caso, se encuentra en situación de pobreza extrema.

Asimismo, está redactado como una situación alcanzada, de acuerdo con la MML: cuenta con una población o área de enfoque (sujeto), con un verbo en presente y un complemento o resultado alcanzado.

Finalmente, el propósito incluye a la población objetivo del FISM, es decir, aquella que habita en alguna de las 54 zonas de atención prioritaria de Monterrey, o bien, se encuentra en situación de pobreza, de acuerdo con lo establecidos en los LOP del FAIS.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Plan Municipal de Desarrollo.**

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---	--

El fin de la MIR: *contribuir al desarrollo y bienestar de la población con mayores niveles de marginación, rezago social y pobreza del municipio mediante el financiamiento de proyectos que atiendan prioritariamente las carencias sociales*, está claramente especificado, contribuye a un objetivo superior, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, y está vinculado con los objetivos estratégicos de la Secretaría de la Secretaría de Infraestructura Sostenible del Municipio de Monterrey

En este sentido, la redacción del objetivo no presenta ambigüedad, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la MML; es decir, 1) el qué: incluye la contribución a un objetivo superior del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, objetivo 3.7 Obras públicas para una ciudad sostenible: Realizar obras públicas de calidad con un enfoque de desarrollo sostenible; 2) el mediante; y 3) el cómo: el financiamiento de proyectos que atiendan prioritariamente las carencias sociales.

El logro del fin no está controlado por los operadores del FISM, es decir, la Secretaría de Infraestructura Sostenible, para contribuir al Objetivo 3.7, debido a que su cumplimiento requiere de acciones conjuntas de política pública y la participación de otras dependencias municipales al ser un objetivo vinculado al combate a la pobreza extrema y el rezago social.

El objetivo es único y se enfoca en la implementación de proyectos de infraestructura social básica y de combate a la pobreza extrema en el Municipio. Como se mencionó el Fin de la MIR está vinculado al objetivo estratégico 3.7 del

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2023 y del Programa Municipal de Ciudad Sostenible 2021-2024.

Se sugiere a los operadores adecuar la sintaxis del objetivo de Fin como se muestra en el siguiente ejemplo: *Contribuir al bienestar y desarrollo social de la población de zonas vulnerables y/o marginadas de Monterrey mediante la ejecución de proyectos y obras de infraestructura social básica.*

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
---	--

Algunas de las actividades, todos los componentes, el propósito y el fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Por ejemplo, la integración de comités de participación social, y la supervisión de obras de infraestructura social básica son procesos que vienen incluidos en los LOP del fondo.

Los dos componentes de la MIR vigente: 1) Infraestructura social básica construida, y 2) Proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema otorgados, forman parte de los conceptos establecidos en el catálogo del FAIS.

Asimismo, el propósito de la MIR también se encuentra en los LOP del FAIS contemplando a su población objetivo: aquellas que habita en zonas de atención prioritaria y la que se encuentra en condiciones de pobreza extrema, conforme a lo establecido en el numeral 2.1 del documento mencionado.

Del análisis realizado, el fin de la MIR, de manera implícita, se identifica en los LOP del FAIS ya que el fondo está tendiente a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano, conceptos que incluye la sintaxis del fin de la MIR.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características
---	---

En cada uno de los niveles del resumen narrativo de la MIR existen indicadores para medir el desempeño del FISM y la mayoría cuenta con los criterios CREMA como se muestra en el siguiente Cuadro:

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Formula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
FIN	Contribuir al desarrollo y bienestar de la población con mayores niveles de marginación, rezago social y pobreza del municipio mediante el financiamiento de proyectos que atiendan prioritariamente las carencias sociales	Variación en el Índice de Rezago Social municipal	$((\text{Índice de Rezago Social municipal en } t / \text{Índice de Rezago Social municipal en } t-1) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente, y su medición no implica una tarea problemática porque la información es generada por el CONEVAL.
PROPÓSITO	La población de Monterrey ubicada en Zonas de Atención Prioritaria y en condición de pobreza extrema cuenta con obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el	Promedio de personas beneficiadas con proyectos del FISM en Zonas de Atención Prioritaria de Monterrey	(Personas beneficiadas con proyectos del FISM en Zonas de Atención Prioritaria/Proyectos financiados con FISM en Zonas de Atención Prioritaria)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo

	desarrollo e inclusión social								razonable, está sujeto a una comprobación independiente con la información generada por el Municipio, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información desde la priorización de obras.
		Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema beneficiadas con proyectos del FISM	(Total de personas en situación de pobreza extrema beneficiadas con proyectos del FISM/Total de personas en situación de pobreza extrema en Monterrey)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente con la información que genera el municipio, y su medición no implica una tarea problemática porque la información es generada por desde la priorización de obras.
COMPONENTES	C1. Infraestructura social básica construida	Variación de proyectos de infraestructura social construida en Zonas de Atención Prioritaria	((Proyectos de infraestructura social construida en t / Proyectos de infraestructura social construida en t-1)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente con la información que genera el Municipio, y su medición no implica una tarea problemática porque la información es generada desde la priorización de obras.
	C2. Proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema otorgados	Variación de proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema	((Proyectos y acciones de combate a la pobreza en t / Proyectos y acciones de combate a la pobreza en t-1)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente con la información que genera el Municipio, y su

									medición no implica una tarea problemática porque la información es generada desde la priorización de obras.
C1. Infraestructura social básica construida									
ACTIVIDADES	A1C1. Solicitud de apoyos para infraestructura social	Porcentaje de solicitudes de apoyo para proyectos de infraestructura social	(Solicitudes de apoyo para infraestructura social aprobadas/Total de solicitudes de apoyo para infraestructura social recibidas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir e implica un proceso del FISM, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente con la información que recopila el Municipio, y su medición no implica una tarea problemática.
	A2C1. Priorización de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social priorizadas para realizarse con recursos del FISM	(Obras y acciones de infraestructura social priorizadas / Total de obras y acciones presentadas en la propuesta)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir en el proceso de priorización de obras, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente con la información que genera el municipio, y su medición no implica una tarea problemática porque es información que genera el Municipio.
	A3C1. Licitación de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de actas de fallo y ganador de las licitaciones de obras de infraestructura social	(Actas de fallo y ganador de las licitaciones/Total de licitaciones del Programa)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente con la información generada, y su medición no implica una tarea problemática.
	A4C1. Integración de comités de participación social	Promedio de comités de participación social conformados por obra	(Comités de participación social integrados/Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y

		licitada adjudicada							medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente con la información generada, y su medición no implica una tarea problemática.
	A5C1. Supervisión de avance de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social supervisadas	(Obras y acciones de infraestructura social supervisadas/Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente, y su medición no implica una tarea problemática porque la información es generada por el Municipio.
	A6C1. Entrega-recepción física de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social con proceso entrega-recepción	(Obras y acciones de infraestructura social con entrega-recepción / Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente, y su medición no implica una tarea problemática porque la información es generada por el Municipio.
C2. Proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema otorgados									
ACTIVIDADES	A1C2. Solicitud de apoyos para proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de solicitudes de apoyo para proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema	(Solicitudes de apoyo para proyectos y acciones contra la pobreza aprobadas/Total de solicitudes de apoyo para proyectos y acciones contra la pobreza recibidas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente, y su medición no implica una tarea problemática porque la información es generada por el Municipio.
	A2C2. Priorización de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema priorizadas para realizarse con recursos del FISM	(Obras y acciones de combate a la pobreza priorizadas / Total de obras y acciones presentadas en la propuesta)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una

									comprobación independiente, y su medición no implica una tarea problemática porque la información es generada por el Municipio.
A3C2. Licitación de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de actas de fallo y ganador de las licitaciones obras y acciones de combate a la pobreza extrema	(Actas de fallo y ganador de las licitaciones/Total de licitaciones del Programa)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente, y su medición no implica una tarea problemática porque la información es generada por el Municipio.
A4C2. Integración de comités de participación social	Promedio de comités de participación social conformados por obra licitada adjudicada	(Comités de participación social integrados/Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente, y su medición no implica una tarea problemática porque la información es generada por el Municipio.
A5C2. Levantamiento de CUIS	Promedio de personas con CUIS para proyectos y acciones de combate a la pobreza	(Personas con CUIS aplicado/Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente, y su medición no implica una tarea problemática porque la información es generada por el Municipio.
A6C2. Supervisión de avance de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema supervisadas	(Obras y acciones de combate a la pobreza supervisadas/Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente, y su medición no implica una

									tarea problemática porque la información es generada por el Municipio.
	A7C2. Entrega-recepción física de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema con proceso entrega-recepción	(Obras y acciones de combate a la pobreza con entrega-recepción / Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, está sujeto a una comprobación independiente, y su medición no implica una tarea problemática porque la información es generada por el Municipio.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: No

Al momento de la presente evaluación, las fichas técnicas de indicadores se encuentran en proceso de elaboración por parte de los operadores del fondo.

Se sugiere llevar a cabo la elaboración de las fichas técnicas para cada uno de los indicadores de la MIR del FISM.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa**

Respuesta: No

Del análisis realizado a la información proporcionada, se destaca que las metas asociadas a la MIR del fondo no se encuentran establecidas, por lo que no cumple con los criterios de la pregunta.

Por tanto, se sugiere que las metas de los 18 indicadores cuenten con unidad de medida como porcentajes, promedios y variaciones.

Las metas deberán estar orientadas a impulsar el desempeño del FISM, es decir, que refleje los cambios vinculados con las acciones del programa a través del indicador respectivos.

Asimismo, las metas deberán ser factibles de alcanzar contemplando los recursos humanos y financieros disponibles en la estructura operativa del Programa, ya que el cumplimiento de estas metas depende en mayor medida de la información que generan las y los operadores de manera interna, por tanto, también se sugiere tener una cobertura de al menos dos años.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí

1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
---	---

Los 18 indicadores de la MIR contienen medios de verificación institucional y solo uno oficial, ya que son generados con información del municipio, y cuentan con un nombre para identificarlos. De igual manera los 18 indicadores cuentan con medios de verificación que no permiten reproducir sus resultados, además de que no son públicos y accesibles a cualquier persona.

Nivel	Oficial/Institucional	Nombre que permita identificarlos	Permite reproducción de su cálculo	Públicos, accesibles a cualquier persona
Fin	Oficial	Sí	Sí	Sí
Propósito	Institucional	Sí	No	No
	Institucional	Sí	No	No
C1	Institucional	Sí	No	No
A1C1	Institucional	Sí	No	No
A2C1	Institucional	Sí	No	No
A3C1	Institucional	Sí	No	No
A4C1	Institucional	Sí	No	No
A5C1	Institucional	Sí	No	No
A6C1	Institucional	Sí	No	No
C2	Institucional	Sí	No	No
A1C2	Institucional	Sí	No	No
A2C2	Institucional	Sí	No	No
A3C2	Institucional	Sí	No	No
A4C2	Institucional	Sí	No	No
A5C2	Institucional	Sí	No	No
A6C2	Institucional	Sí	No	No
A7C2	Institucional	Sí	No	No

Para la mayoría de ellos su reproducción no es posible ya que los medios de verificación se refieren a información relacionada con los proyectos de infraestructura social básica, las zonas de atención prioritaria donde se llevan a cabo, solicitudes de obra, entre otros, información que no es fácilmente identificable en la página web del Municipio.

Se sugiere generar información (oficial de preferencia) que permitan reproducir el cálculo de cada indicador, siendo públicos y de fácil acceso al público en general que tenga interés en conocer la información, incorporando en la MIR la liga de internet donde se ubica el medio de verificación, en caso de que la información sea de difícil acceso por la naturaleza federal del FISM.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

1	<ul style="list-style-type: none"> • El conjunto <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tiene una de las características establecidas.
---	--

El conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* no contempla medios de verificación que permita el cálculo de indicadores y, por tanto, no son suficientes; sin embargo, los indicadores permiten medir directa e indirectamente el objetivo en el nivel correspondiente de la MIR.

Los medios de verificación no son los necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores porque no proporcionan las ligas de la ubicación de las fuentes de información para el cálculo de los indicadores en cada renglón de la MIR.

Los indicadores establecidos permiten medir el objetivo directamente en el nivel del resumen narrativo de la MIR correspondiente; es decir, es información que se encuentra vinculada a los proyectos de infraestructura social básica que se genera directamente con la información generada por el Municipio, así como información del CONEVAL.

Por lo anterior, se sugiere a las autoridades municipales que los medios de verificación sean públicos y accesibles al público en general mediante un link adherido a la MIR del FISM que permita acceder a la información directamente para la reproducción de los indicadores.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Formula	Medios de verificación
FIN	Contribuir al bienestar y desarrollo social de la población de zonas vulnerables y/o marginadas de Monterrey mediante la ejecución de proyectos y obras de infraestructura social básica	Variación en el Índice de Rezago Social municipal	$((\text{Índice de Rezago Social municipal en } t / \text{Índice de Rezago Social municipal en } t-1) - 1) * 100$	Informe de Resultados del IRS - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Quinquenal: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx
PROPÓSITO	La población de Monterrey ubicada en Zonas de Atención Prioritaria y en condición de pobreza extrema cuenta con obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social	Promedio de personas beneficiadas con proyectos del FISM en Zonas de Atención Prioritaria de Monterrey	(Personas beneficiadas con proyectos del FISM en Zonas de Atención Prioritaria/Proyectos financiados con FISM en Zonas de Atención Prioritaria)	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social - Secretaría del Bienestar - Trimestral - Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria - H. Congreso de la Unión - Anual https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021
		Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema beneficiadas con proyectos del FISM	$(\text{Total de personas en situación de pobreza extrema beneficiadas con proyectos del FISM} / \text{Total de personas en situación de pobreza extrema en Monterrey}) * 100$	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social - Secretaría del Bienestar - Trimestral - Información de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Quinquenal https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx

COMPONENTES	C1. Infraestructura social básica construida	Variación de proyectos de infraestructura social construida en Zonas de Atención Prioritaria	((Proyectos de infraestructura social construida en t / Proyectos de infraestructura social construida en t-1)-1)*100	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social - Secretaría del Bienestar - Trimestral
	C2. Proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema otorgados	Variación de proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema	((Proyectos y acciones de combate a la pobreza en t / Proyectos y acciones de combate a la pobreza en t-1)-1)*100	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social - Secretaría del Bienestar - Trimestral
C1. Infraestructura social básica construida				
ACTIVIDADES	A1C1. Solicitud de apoyos para infraestructura social	Porcentaje de solicitudes de apoyo para proyectos de infraestructura social	(Solicitudes de apoyo para infraestructura social aprobadas/Total de solicitudes de apoyo para infraestructura social recibidas)*100	Registro de solicitudes - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A2C1. Priorización de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social priorizadas para realizarse con recursos del FISM	(Obras y acciones de infraestructura social priorizadas / Total de obras y acciones presentadas en la propuesta)*100	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social - Secretaría del Bienestar - Trimestral
	A3C1. Licitación de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de actas de fallo y ganador de las licitaciones de obras de infraestructura social	(Actas de fallo y ganador de las licitaciones/Total de licitaciones del Programa)*100	Registro de licitaciones - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A4C1. Integración de comités de participación social	Promedio de comités de participación social conformados por obra licitada adjudicada	(Comités de participación social integrados/Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)	Registro de licitaciones - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A5C1. Supervisión de avance de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social supervisadas	(Obras y acciones de infraestructura social supervisadas/Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)*100	Bitácora de obra - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A6C1. Entrega-recepción física de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social con proceso entrega-recepción	(Obras y acciones de infraestructura social con entrega-recepción / Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)*100	Actas de entrega-recepción - Secretaría de Infraestructura Sostenible

C2. Proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema otorgados				
ACTIVIDADES	A1C2. Solicitud de apoyos para proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de solicitudes de apoyo para proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema	(Solicitudes de apoyo para proyectos y acciones contra la pobreza aprobadas/Total de solicitudes de apoyo para proyectos y acciones contra la pobreza recibidas)*100	Registro de solicitudes - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A2C2. Priorización de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema priorizadas para realizarse con recursos del FISM	(Obras y acciones de combate a la pobreza priorizadas / Total de obras y acciones presentadas en la propuesta)*100	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social - Secretaría del Bienestar - Trimestral
	A3C2. Licitación de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de actas de fallo y ganador de las licitaciones obras y acciones de combate a la pobreza extrema	(Actas de fallo y ganador de las licitaciones/Total de licitaciones del Programa)*100	Registro de licitaciones - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A4C2. Integración de comités de participación social	Promedio de comités de participación social conformados por obra licitada adjudicada	(Comités de participación social integrados/Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)	Registro de licitaciones - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A5C2. Levantamiento de CUIS	Promedio de personas con CUIS para proyectos y acciones de combate a la pobreza	(Personas con CUIS aplicado/Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)	Registro de CUIS - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A6C2. Supervisión de avance de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema supervisadas	(Obras y acciones de combate a la pobreza supervisadas/Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)*100	Bitácora de obra - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A7C2. Entrega-recepción física de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema con proceso entrega-recepción	(Obras y acciones de combate a la pobreza con entrega-recepción / Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)*100	Actas de entrega-recepción - Secretaría de Infraestructura Sostenible

Para el caso de los medios de verificación restantes, se sugiere a las autoridades municipales incluir la liga de acceso a la información que conduzca a la reproducción del indicador, debido a que son quienes tienen acceso a esta.

VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
---	---

De acuerdo con la información disponible, el Municipio desglosa los gastos de capital correspondientes a inversión pública (capítulo 6000), así como el gasto unitario estimado con base en la población atendida con las obras de infraestructura social básica en 2022, como se muestra en el siguiente cuadro¹²:

¹² Disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Articulo10-15.asp>

FONDO	APROBADO 2022	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022
250333 RF FISM 2022	\$ 124,353,850.51	\$ 161,083,252.00	\$ 161,083,252.00
600000 INVERSION PUBLICA	\$ 124,353,850.51	\$ 161,083,252.00	\$ 161,083,252.00
612002 CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE PARQUES	\$ 124,353,850.51	\$ 16,654,314.35	\$ 16,654,314.35
612003 CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	\$ -	\$ 22,424,932.41	\$ 22,424,932.41
614001 DIVISION TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS URBANAS	\$ -	\$ 76,289,597.35	\$ 76,289,597.35
615001 PAVIMENTACION ASFALTICA	\$ -	\$ 36,886,267.51	\$ 36,886,267.51
615003 CONSTRUCCION PASOS A DESNIVEL	\$ -	\$ 8,828,140.38	\$ 8,828,140.38
Total general	\$ 124,353,850.51	\$ 161,083,252.00	\$ 161,083,252.00

El gasto unitario se presenta en el siguiente cuadro¹³:

Gasto total	Población atendida	Gasto unitario
161,083,252.00	131,960	1,220.70

El gasto unitario equivale a \$1,220.70 pesos por persona atendida con recursos del FISM durante 2022.

¹³ Disponible en (También incluye el presupuesto por obra pública/proyecto):
https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2022/DICTAMEN_OBRAS%20P_RAMO_33.pdf

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
---	---

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten consultar los LOP del FAIS actualizados y públicos y no están disponibles en la página web del Municipio, los resultados del programa para monitorear su desempeño, cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de información, además de mecanismos de participación ciudadana.

Los LOP del FAIS considerados como el documento normativo del Programa se encuentra actualizados y publicados en el siguiente enlace: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0; sin embargo, no se encuentran publicados en la página web del Municipio.

Asimismo, la normativa operativa del FISM a nivel municipal se encuentra disponible y actualizada y contempla los documentos procedimentales relativos a solicitud de obras de infraestructura:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/ObrasPublicas/P_SIS_EN_M_01_Rev_3_SOLICITUDES_DE_OBRA_PARA_INFRAESTRUCTURA_MUNICIPAL.pdf

También se encuentra el relativo a procedimientos de asignación y análisis de la factibilidad de los proyectos del FISM:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/ObrasPublicas/P_SIS_EN_M_02_Rev_2_PROYECTOS_OBRAS_Y_O_SERVICIOS_DEL_FONDO_DE_APORTACION.pdf

Los principales resultados del programa para monitorear su desempeño se encuentran en la página web del Municipio de Monterrey en el siguiente enlace: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_PPOA.asp

A través del reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Monterrey en sus artículos 53 al 83 se establece el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información del programa y el municipio en general.

Finalmente, mediante el reglamento de participación ciudadana del Municipio de Monterrey, el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de los comités ciudadanos con los que es posible vigilar los fondos asignados por el Municipio para obras y servicios a favor de la colonia, barrio, sector o poblado. El reglamento se encuentra disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/11%20Reglamento%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20del%20Municipio%20de%20Monterrey.pdf>. Cabe destacar que los LOP del FAIS también propician la participación ciudadana mediante los comités de participación social de las obras del FISM.

Se sugiere publicar los LOP del FAIS en la página web del Municipio de Monterrey.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
---	--

El procedimiento de ejecución de las obras y proyectos aplicables al FISM se encuentran estandarizados, no están sistematizados en su aplicación informática del Municipio, están difundidos públicamente y apegados a los LOP del FAIS.

El Documento¹⁴ P-SIS-SEO-01 Ejecución, Verificación y Seguimiento de Obras tiene como principal objetivo dirigir la implementación de acciones que garanticen el correcto control de las obras y la documentación de estas.

El procedimiento se encuentra estandarizado y es utilizado por la dirección de seguimiento de obras, supervisión de obra, dirección de enlace municipal, dirección de desarrollo social y la dirección de planeación y contratación de obra a través de la Secretaría de Infraestructura Sostenible.

El procedimiento no se encuentra sistematizado en una aplicación informática propia del Municipio, y está difundido públicamente en la página web del San Pedro Garza García en el enlace proporcionado en el pie de página 14.

Asimismo, están apegados a los LOP del FAIS porque el procedimiento es aplicable al FISM ya que conlleva el levantamiento de cédulas de verificación y seguimiento de obra que son elaboradas y firmadas por el enlace del FAIS como lo establece dicha normativa, además de que contempla la participación de los comités de participación social en la ejecución de la obra.

Se sugiere a los operadores del fondo analizar, y en su caso, generar una aplicación informática propia del municipio para la ejecución de obras y proyectos del FISM.

¹⁴ Documento disponible en:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/ObrasPublicas/P_SIS_SEO_01_EJECUCION_VERIFICACION_Y_SEGUIMIENTO_DE_OBRA.pdf

VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas

30. ¿Con que otros programas estatales, municipales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Sí

No procede valoración cuantitativa

El Programa presenta complementariedades y coincidencias con programas y/o acciones de desarrollo social pertenecientes a otros niveles de gobierno, como se presenta a continuación.

En este sentido, se identifican programas federales, estatales y municipales que tienen coincidencias y complementariedades con el FISM y son los siguientes:

El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)¹⁵, homólogo del FISM a nivel estatal, puede ser complementario y mezclar recursos para proyectos prioritarios. Su principal objetivo es contribuir a mejorar las condiciones en las viviendas e infraestructura social mediante el financiamiento de proyectos para las personas que habitan en zonas de atención prioritaria, rezago social y/o en condición de pobreza extrema.

El FISE es operado por el gobierno de Nuevo León, bajo la modalidad I y cuenta con tres componentes: proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos; proyectos de infraestructura en educación, salud y para alimentación; y, proyectos de infraestructura para urbanización.

El programa modalidad B infraestructura¹⁶ para el Desarrollo y Bienestar es también operado por el Gobierno de Nuevo León, y tiene como principal objetivo contribuir a incrementar el gasto de inversión en infraestructura que mejore la calidad de vida de los habitantes mediante el desarrollo de espacios públicos que aseguren un enfoque social incluyente. Cuenta con tres componentes enfocados a la realización de proyectos integrales de infraestructura y procesos de licitación.

A nivel municipal, los recursos del FISM se complementa con el Programa Presupuestario 14 Promoción¹⁷, Planeación y Supervisión de obras públicas que contribuye a la implementación de obra pública de calidad que corresponda a las necesidades de crecimiento urbano mediante la conciencia y sentido de pertenencia de la ciudadanía.

¹⁵ MIR disponible en: https://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/047_MIR_Fise_1.xlsx

¹⁶ MIR disponible en: https://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/046_MIR_Infraestructura_1.xlsx

¹⁷ MIR disponible en:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PROG_P/14PromocionPlaneacionySupervisiondeObrasPublicas.pdf

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa cuenta con un diagnóstico que identifica el problema como un hecho negativo, define la población que presenta el problema, está cuantificada. Asimismo, se presentan las causas y efectos del problema, plazo para su revisión y actualización, entre otros.	1 y 2	Se sugiere a las autoridades municipales modificar al problema tomando en cuenta que Monterrey no tiene localidades de alto y muy alto grado de rezago social: la población en pobreza extrema y en zonas de atención prioritarias del Municipio de Monterrey presentan rezagos en infraestructura social básica. También, se sugiere a las autoridades municipales contemplar la revisión y/o actualización anual del diagnóstico, tomando en cuenta que la información de zonas de atención prioritaria se actualiza anualmente en la declaratoria respectiva.
Contribución del programa a las metas y objetivos municipales	El propósito del fondo se vincula al programa municipal de Ciudad Sostenible 2021-2024, pero no aporta al cumplimiento de sus metas, debido a que no son contempladas en este documento.	4	Se sugiere a las autoridades municipales crear un programa sectorial vinculado al fondo, contemplando la inclusión de indicadores y sus metas respectivas con el fin de determinar si el propósito aporta al cumplimiento de sus objetivos.
	El Programa Municipal Ciudad Sostenible 2021-2024 vinculado al FISM, se vincula al PMD 2021-2024.	5	Se sugiere a las autoridades municipales, en ejercicios futuros de planeación, incluir indicadores y metas en el Programa Sectorial vinculado al FISM.
Población Potencial, Objetivo y	El fondo, en su diagnóstico, define la población potencial y objetivo en el	7	Se sugiere a las autoridades municipales actualizar de forma anual la población objetivo,

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
mecanismos de elegibilidad	dictamen de proyectos y acciones del FISM 2022.		establecida en el dictamen mencionado e incorporarla al diagnóstico, con las obras y acciones del FISM proyectadas para el ejercicio fiscal que corresponda; sin embargo, se sugiere también a los operadores del Pp incorporar las zonas de atención prioritaria al dictamen y, a su vez, al diagnóstico.
	El fondo cuenta con mecanismos para la identificación de su población objetivo.	9	Las zonas de atención prioritaria donde serán realizadas estas obras no se incluyen en el dictamen, por lo que se retoma la sugerencia de la pregunta 7.
	El fondo cuenta con una estrategia de cobertura.	10	Se sugiere a las autoridades municipales analizar, y en su caso, incluir metas de cobertura al menos dos años referente a las obras y personas a beneficiar con recursos del FISM.
	El fondo cuenta con procedimiento para la selección de beneficiarios, pero no están sistematizados.	11	Se sugiere a las autoridades municipales actualizar el Documento P-SDS-DES-01 Identificación y Selección de Obras para el Fondo de Infraestructura Social Municipal, ya que fue elaborado en 2019, además de analizar, y en su caso, sistematizar el proceso de selección de proyectos del FISM.
Matriz de Indicadores para Resultados	El fondo cuenta con una MIR con las actividades suficientes y necesarias para la generación de los componentes, con un cronológico y ascendente, así como los componentes para producir el propósito. La MIR incluye un propósito que contempla la población objetivo, así como un fin que contribuye a un objetivo	16, 17, 18, 19 y 20	Se sugiere a los operadores adecuar la sintaxis del objetivo de Fin a criterios de zonas de atención prioritaria y pobreza extrema como se muestra en el siguiente ejemplo: Contribuir al bienestar y desarrollo social de la población de zonas vulnerables y/o marginadas de Monterrey mediante la ejecución de proyectos y obras de infraestructura social básica.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	superior. El fondo cuenta con un documento normativo que es consistente con el resumen narrativo de la MIR.		
	El fondo cuenta con indicadores que cumplen los criterios CREMA, no cuenta con fichas técnicas de indicadores.	21 y 22	Se sugiere llevar a cabo la elaboración de las fichas técnicas para cada uno de los indicadores de la MIR del FISM.
Presupuesto y Rendición de cuentas	El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y cuantifica los gastos directos e indirectos.	27 y 28	Se sugiere publicar los LOP del FAIS en la página web del Municipio de Monterrey.
	El fondo cuenta con procedimientos para la ejecución de obras y acciones	29	Se sugiere a los operadores del fondo analizar, y en su caso, generar una aplicación informática propia del municipio para la ejecución de obras y proyectos del FISM.
Debilidad o Amenaza			
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	El fondo no muestra evidencia de información sistematizada de la demanda de apoyo ni las características de los solicitantes	8	Se sugiere a las autoridades municipales sistematizar las solicitudes de obras de infraestructura social básica para conocer la demanda total de apoyos y difundirla en la página web del Municipio
	El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo no está adaptado a las características de la población/área de enfoque objetivo del FISM, no cuenta con formatos definidos, está disponibles a los solicitantes y apegados a los LOP del FAIS.	12	Se sugiere adecuar el procedimiento con formatos definidos para que la población objetivo o la que habita en zonas de atención prioritaria pueda realizar su solicitud de una manera más flexible a lo que podría implicar un escrito libre.
Padrón de Beneficiarios y	El fondo no recolecta información socioeconómica de los	15	Se sugiere implementar un mecanismo que facilite la identificación de los

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Mecanismos de atención	beneficiarios de obras y acciones		beneficiarios y de información socioeconómica de estos al momento de hacer la ficha técnica del proyecto, incluyendo información de variables socioeconómicas incluidas en el CUIS del FISM.
Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR del fondo no cuenta con metas	23	Se sugiere que las metas de los 18 indicadores cuenten con unidad de medida como porcentajes, promedios y variaciones, estén orientadas al desempeño, y sean factibles de alcanzar.
	Los medios de verificación de los indicadores de la MIR no permiten la reproducción de su cálculo, y no son accesibles al público en general.	24 y 25	Se sugiere generar información (oficial de preferencia) que permitan reproducir el cálculo de cada indicador, siendo públicos y de fácil acceso al público en general que tenga interés en conocer la información, incorporando en la MIR la liga de internet donde se ubica el medio de verificación, en caso de que la información sea de difícil acceso por la naturaleza federal del FISM.

Conclusiones

La Evaluación de Diseño identifica los hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa asociado al FISM, llevando a cabo un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del fondo a la fecha de realización de la evaluación.

El Programa cuenta con un diagnóstico que define el problema: la población en pobreza extrema, en localidades con muy alto y alto rezago social, y en zonas de atención prioritarias del Municipio de Monterrey presentan rezagos en infraestructura social básica, el cual se encuentra cuantificado, además de contar con una frecuencia de actualización en función de la información de pobreza y rezago social que publica el CONEVAL.

Aunado a lo anterior, el Diagnóstico del FISM describe el problema de manera específica, con sus causas y efectos, cuantificación y características de la población que lo presenta, la ubicación territorial de esta y el plazo para su revisión. Se sugiere a las autoridades municipales contemplar la revisión y/o actualización anual del diagnóstico, tomando en cuenta que la información de zonas de atención prioritaria se actualiza anualmente en la declaratoria respectiva.

El Programa cuenta con una perspectiva teórica sólida orientada a la disminución y combate de la pobreza, y la pobreza extrema en zonas urbanas y rurales de país. En este orden de ideas, a nivel federal, el diagnóstico del FISM contempla el enfoque de capacidades (Sen, 2005) y el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (Feres y Mancero, 2001). Por otra parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha desarrollado una metodología para medir la pobreza en función de necesidades básicas insatisfechas. De acuerdo con Feres y Mancero (2001) este método indirecto centra las mediciones en las carencias materiales.

Cabe destacar que una de las principales fortalezas del fondo es que su propósito se encuentra vinculado al objetivo 3.7 Obras públicas para una ciudad sostenible y su estrategia 3.7.6 Realizar obras necesarias que beneficien a la población con mayores carencias sociales, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje e infraestructura de vivienda y urbanización, del Programa Municipal Ciudad Sostenible 2021-2024 de Monterrey. Adicionalmente, existen conceptos comunes o que se vinculan entre sí entre el propósito y el objetivo 3.7, especialmente a aquellos

relacionados con la pobreza y las carencias sociales que pretende atender el Municipio de Monterrey con los recursos del fondo.

Entre los hallazgos más significativos destaca también la identificación y cuantificación de su población potencial y objetivo, que cuenta con unidad de medida, así como las fuentes de información, y define un plazo para su revisión. Esto a partir de lo especificado en los LOP del FAIS. Sin embargo, la población objetivo se identifica en el dictamen respecto a las obras y acciones a realizarse con recursos del Ramo 33, FISM 2022, la cual no se identifica en el diagnóstico, de ahí que el plazo para su revisión y actualización sea de forma anual y, además, se incluya en el diagnóstico, aunado a la temporalidad de actualización de la población potencial con la información de pobreza municipal que publica el CONEVAL.

La normatividad que rige el fondo, como tal, no contempla mecanismos para recolectar información relativa a la demanda de apoyos, los cuales pueden integrarse y sistematizarse mediante el procedimiento de solicitud de obras y acciones a la Secretaría de Infraestructura Sostenible; sin embargo, tomando en consideración otros factores como los criterios de selección para la realización de las obras de infraestructura, es posible conocer las características de la población que habita en las zonas de atención prioritaria donde se realizarán los proyectos financiados con recursos del fondo. En este sentido, Se sugiere a las autoridades municipales actualizar el Documento P-SDS-DES-01 Identificación y Selección de Obras para el Fondo de Infraestructura Social Municipal, ya que fue elaborado en 2019, además de analizar, y en su caso, sistematizar el proceso de selección de proyectos del FISM.

El fondo cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo y están especificadas en el dictamen respecto a las obras y acciones a realizarse con recursos del Ramo 33, FISM 2022. Este mecanismo requiere fortalecer la identificación de la población objetivo del FISM, incorporando las zonas de atención prioritaria donde el Municipio realiza sus obras y acciones.

Asimismo, el Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo la cual incluye la definición de esta y metas de cobertura anual, no abarca un horizonte de mediano y largo plazo, pero es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. De igual forma, cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos de obra y acciones, los cuales especifican claramente los criterios de elegibilidad, están estandarizados, no están sistematizados, pero sí están difundidos públicamente.

El fondo cuenta con procedimiento para la solicitud de obras y acciones, el cual no está adaptado a las características de la población objetivo del FISM, no cuenta con formatos definidos, está disponibles a los solicitantes y apegados a los LOP del FAIS. Por su estructura y diseño no es posible integrar un padrón de beneficiarios para obras del FISM como son drenaje, alcantarillado, urbanización, electrificación e infraestructura básica del sector salud y educativo.

Por otro lado, el FISM cuenta con un procedimiento para otorgar las obras y acciones, el cual está estandarizado y son utilizados por la Secretaría de Infraestructura Sostenible, no está sistematizado en alguna aplicación informática del Municipio, está difundido públicamente y apegado a los LOP del FAIS, además de ser congruente para seleccionar las zonas de atención prioritarias de Monterrey. Si bien no existe una transferencia o entrega directa de apoyos a la población beneficiaria el equipo consultor concluye que el otorgamiento de apoyos se da al momento de la conclusión de las obras y/o proyectos y que la población pueda hacer uso de ellas.

El FISM no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, por lo que se sugiere implementar un mecanismo que facilite la identificación de los beneficiarios y de información socioeconómica de estos al momento de hacer la ficha técnica del proyecto, incluyendo información de variables socioeconómicas incluidas en el CUIS del fondo.

El Programa cuenta con una MIR con dos componentes, que incluye trece actividades suficientes y necesarias, con un orden cronológico y ascendente. Estas actividades contribuyen a la generación de las obras y acciones que entrega el fondo.

El propósito de la MIR: la población de Monterrey ubicada en Zonas de Atención Prioritaria y en condición de pobreza extrema cuenta con obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, es consecuencia directa de la generación de los componentes, su logro no está controlado por los operadores del programa, es único e incluye un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo del programa.

El fin de la MIR: contribuir al desarrollo y bienestar de la población con mayores niveles de marginación, rezago social y pobreza del municipio mediante el financiamiento de proyectos que atiendan prioritariamente las carencias sociales, está claramente especificado, contribuye a un objetivo superior, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, y está vinculado con los objetivos estratégicos de la Secretaría de Infraestructura Sostenible.

Los indicadores del resumen narrativo de la MIR del FISM cumple con los criterios CREMA; es decir, son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, pero no cuentan con fichas técnicas de indicadores, y las metas aún no están definidas.

Asimismo, la mayoría de los indicadores de la MIR contienen medios de verificación institucional debido a que son generados con información del municipio, y cuentan con un nombre para identificarlos; sin embargo, no permiten reproducir sus resultados, además de que no son públicos y accesibles al público en general.

Por la naturaleza del destino de los recursos del programa, el Municipio registra los recursos del fondo en el capítulo 6000 de inversión pública como gastos de capital, ya que estos se destinan a obras de infraestructura social en las zonas de atención prioritaria de Monterrey. Durante 2022 el Municipio realizó 43 obras, 4 de ampliación, 25 de construcción, y 14 de rehabilitación, de acuerdo con el SISGE, los cuales se han focalizado en su totalidad en las zonas de atención prioritaria.

El FISM cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y promueve la participación ciudadana mediante los comités de participación social, además de contar con procedimientos establecidos para la ejecución de los proyectos de infraestructura social básica. El fondo presenta complementariedades y coincidencias con programas y/o acciones de desarrollo social pertenecientes a otros niveles de gobierno. En este sentido, el fondo obtuvo una valoración final de 2.49 de un total de 4 puntos.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del Programa	4	El problema está definido en el diagnóstico, se identifica la cuantificación de la población que padece el problema, el Programa presenta justificación teórica, y el diagnóstico cumple un plazo factible para su actualización.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	2	El Propósito del Programa está vinculado con objetivos de algún Programa Sectorial, Especial, Institucional, por lo que no existen conceptos comunes entre el Propósito y estos objetivos; sin embargo, su logro no aporta al cumplimiento de algunas metas de carácter Sectorial u otra índole.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.2	El Programa identifica y cuantifica su población potencial y objetivo, presenta una estrategia de cobertura con metas anuales, presenta mecanismos para identificar su población objetivo, no presenta información para estimar la demanda de apoyos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1.5	El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarias(os) por la naturaleza de los recursos, pero cuenta con procedimientos para la solicitud y entrega de los proyectos de infraestructura, no identifica las características socioeconómicas de los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.6	La MIR cumple con los criterios de la MML en cada uno de los niveles del resumen narrativo, cuenta con indicadores, no cuenta con fichas técnicas y metas establecidas, y aunque los medios de verificación son adecuados no son accesibles al público en general y, por tanto, no permiten la reproducción del cálculo del indicador.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.7	El programa no cuantifica sus gasto de operación, pero sí sus gastos de capital correspondientes al capítulo 6000, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y con procedimientos para la ejecución de los proyectos.
Complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales y municipales	N/A	NA
Valoración final		2.49

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora:	Taktiké Grupo Consultor en Innovación Pública S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Jaime Esparza Frausto
Nombres de los principales colaboradores:	Lic Luis Tenorio Chayres
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Control Interno e Investigación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Luis Raúl Gutierrez Zapien
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	\$ 150,000.00
Fuente de financiamiento:	Recursos propios

Anexos

Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Este apartado tiene por objetivo proveer información que permita identificar el área de intervención del FISM y las características socioeconómicas de la población que el Municipio de Monterrey atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos poblacionales del municipio.

Por lo anterior, en el Título 2 párrafo 2.1 de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2022 se define la población objetivo, ya que los recursos de este programa deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria.

En este sentido, de acuerdo con el CONEVAL, la población en pobreza extrema del municipio de Monterrey asciende a 19 mil 015 personas para 2020, lo que implica un incremento de 65.4% respecto de 2015, con un promedio de carencias de 3.5 durante dicho periodo.

Población objetivo del FISM, Monterrey, 2010-2020

Concepto	2010	2015	2020
Personas	19,287	11,497	19,015
%	1.6	1.0	1.8

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

De acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de los siguientes tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación:

1. Los proyectos directos, que son proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional;

2. Los proyectos complementarios de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales;
3. Los proyectos especiales, que son acciones y obras que no estén señaladas en el Catálogo del FAIS, pero que se podrán realizar con los recursos provenientes de este Fondo ya que corresponden a los destinos a que se refiere el artículo 33 de la LCF, contribuyen a mejorar los indicadores de pobreza y rezago social.

Para la identificación de la población en pobreza extrema, el municipio deberá hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema de la Secretaría del Bienestar, a fin de que el Ayuntamiento recolecte la información a través de Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) para la identificación de los beneficiarios de las obras y acciones del programa. La información será analizada a través de los medios definidos por la Secretaría del Bienestar, para la evaluación y determinación de los hogares y personas en pobreza extrema, lo cual se lleva a cabo mediante el Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE).

De acuerdo con información proporcionada por los operadores del programa, la focalización de los recursos del programa se lleva a cabo bajo el criterio de las ZAP y donde existen pobres extremos. En este sentido, el municipio de Monterrey tiene 54 AGEB catalogadas como ZAP, en las cuales se han realizado obras e infraestructura con recursos del FISM.

Zonas de Atención Prioritaria, Monterrey, 2020

AGEB	Población	Grado de rezago social
0029	3,778	Medio
032A	4,173	Medio
0404	2,835	Bajo
0438	3,338	Medio
0955	288	Medio
1243	475	Medio
1493	498	Bajo
1690	228	Muy bajo
1915	1,171	Bajo
2010	377	Muy bajo
2398	7,871	Medio
2519	5,642	Medio
274A	10	Muy alto
299A	5,618	Medio
3127	687	Muy bajo
3324	2,714	Medio
3339	3,291	Medio
3381	3,469	Medio

3396	4,014	Medio
3451	4,308	Bajo
363A	3,850	Medio
3729	3,410	Medio
3771	7,179	Medio
3860	3,174	Medio
3894	839	Medio
3907	1,213	Alto
3911	1,595	Medio
3930	1,431	Medio
3979	3,895	Medio
3998	5,766	Medio
4002	5,494	Medio
4036	4,679	Medio
4055	4,222	Medio
406A	4,196	Medio
4163	3,563	Medio
420A	3,029	Medio
4214	4,120	Medio
4290	756	Bajo
4341	569	Medio
4426	1,132	Bajo
4500	3,056	Medio
4534	1,267	Bajo
4553	3,885	Bajo
4638	3,811	Medio
4642	2,137	Medio
4712	3,085	Medio
4958	5,191	Medio
4962	4,791	Medio
4981	5,143	Medio
5000	3,536	Bajo
5015	2,664	Bajo
5034	3,056	Bajo
5053	1,778	Medio
5123	68	Muy alto
Total	162,365	N/A

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

En este sentido, los Lineamientos de Operación del FAIS especifican si el municipio es ZAP Rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema. Por otro lado, si el

municipio tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISM, igual a:

$$PIZU_i = \left(\frac{\sum_{j=1}^n PZU_{ij}}{PPM_i} \right)^2 * 100$$

Dónde:

PIZU_i= Porcentaje de inversión ZAP urbanas del municipio i

PZU_{ij}= Población que habita en la ZAP urbana j del municipio i

j= ZAP urbana

n= Numero de ZAP urbanas en el municipio i

PPM_i= Población en pobreza del municipio i

El municipio deberá invertir, al menos, el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas cuando el *PIZU_i* sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

Para la identificación de la población en pobreza extrema, el municipio deberá hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema de la Secretaría del Bienestar, a fin de que el Ayuntamiento recolecte la información a través de Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) para la identificación de los beneficiarios de las obras y acciones del programa. La información será analizada a través de los medios definidos por la Secretaría del Bienestar, para la evaluación y determinación de los hogares y personas en pobreza extrema, lo cual se lleva a cabo mediante el Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE).

Anexo 2. “Procedimiento de actualización de las bases de datos de los beneficiarios”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Como se mencionó, el programa no cuenta con un procedimiento específico para integrar el padrón de beneficiarios porque no entrega apoyos monetarios o en especie personales, sino obras y acciones de infraestructura social básica.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel MIR	Resumen Narrativo
FIN	Contribuir al desarrollo y bienestar de la población con mayores niveles de marginación, rezago social y pobreza del municipio mediante el financiamiento de proyectos que atiendan prioritariamente las carencias sociales
PROPÓSITO	La población de Monterrey ubicada en Zonas de Atención Prioritaria y en condición de pobreza extrema cuenta con obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social
COMPONENTES	C1. Infraestructura social básica construida
	C2. Proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema otorgados
ACTIVIDADES	A1C1. Solicitud de apoyos para infraestructura social
	A2C1. Priorización de obras y acciones de infraestructura social
	A3C1. Licitación de obras y acciones de infraestructura social
	A4C1. Integración de comités de participación social
	A5C1. Supervisión de avance de obras y acciones de infraestructura social
	A6C1. Entrega-recepción física de obras y acciones de infraestructura social
ACTIVIDADES	A1C2. Solicitud de apoyos para proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema
	A2C2. Priorización de obras y acciones de combate a la pobreza extrema
	A3C2. Licitación de obras y acciones de combate a la pobreza extrema
	A4C2. Integración de comités de participación social
	A5C2. Levantamiento de CUIS
	A6C2. Supervisión de avance de obras y acciones de combate a la pobreza extrema
	A7C2. Entrega-recepción física de obras y acciones de combate a la pobreza extrema

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Modalidad: 1004

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel MIR	Indicador	Formula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Variación en el Índice de Rezago Social municipal	$((\text{Índice de Rezago Social municipal en t} / \text{Índice de Rezago Social municipal en t-1}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Descendente
PROPÓSITO	Promedio de personas beneficiadas con proyectos del FISM en Zonas de Atención Prioritaria de Monterrey	(Personas beneficiadas con proyectos del FISM en Zonas de Atención Prioritaria/Proyectos financiados con FISM en Zonas de Atención Prioritaria)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente
	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema beneficiadas con proyectos del FISM	$(\text{Total de personas en situación de pobreza extrema beneficiadas con proyectos del FISM} / \text{Total de personas en situación de pobreza extrema en Monterrey}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente
COMPONENTES	Variación de proyectos de infraestructura social construida en Zonas de Atención Prioritaria	$((\text{Proyectos de infraestructura social construida en t} / \text{Proyectos de infraestructura social construida en t-1}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente
	Variación de proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema	$((\text{Proyectos y acciones de combate a la pobreza en t} / \text{Proyectos y acciones de combate a la pobreza en t-1}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente

		acciones de combate a la pobreza en t-1)-1)*100											
ACTIVIDADES	Porcentaje de solicitudes de apoyo para proyectos de infraestructura social	(Solicitudes de apoyo para infraestructura social aprobadas/Total de solicitudes de apoyo para infraestructura social recibidas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente
	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social priorizadas para realizarse con recursos del FISM	(Obras y acciones de infraestructura social priorizadas / Total de obras y acciones presentadas en la propuesta)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente
	Porcentaje de actas de fallo y ganador de las licitaciones de obras de infraestructura social	(Actas de fallo y ganador de las licitaciones/Total de licitaciones del Programa)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente
	Promedio de comités de participación social conformados por obra licitada adjudicada	(Comités de participación social integrados/Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente
	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social supervisadas	(Obras y acciones de infraestructura social supervisadas/Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente
	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social con proceso entrega-recepción	(Obras y acciones de infraestructura social con entrega-recepción / Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente
ACTIVIDADES	Porcentaje de solicitudes de apoyo para proyectos y acciones de combate a	(Solicitudes de apoyo para proyectos y acciones de combate a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente

la pobreza extrema	pobreza aprobadas/Total de solicitudes de apoyo para proyectos y acciones contra la pobreza recibidas)*100												
Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema priorizadas para realizarse con recursos del FISM	(Obras y acciones de combate a la pobreza priorizadas / Total de obras y acciones presentadas en la propuesta)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente	
Porcentaje de actas de fallo y ganador de las licitaciones obras y acciones de combate a la pobreza extrema	(Actas de fallo y ganador de las licitaciones/Total de licitaciones del Programa)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente	
Promedio de comités de participación social conformados por obra licitada adjudicada	(Comités de participación social integrados/Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente	
Promedio de personas con CUIS para proyectos y acciones de combate a la pobreza	(Personas con CUIS aplicado/Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente	
Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema supervisadas	(Obras y acciones de combate a la pobreza supervisadas/Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente	
Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema con proceso entrega-recepción	(Obras y acciones de combate a la pobreza con entrega-recepción / Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente	

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel MIR	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Variación en el índice de Rezago Social municipal	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
PROPÓSITO	Promedio de personas beneficiadas con proyectos del FISM en Zonas de Atención Prioritaria de Monterrey	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema beneficiadas con proyectos del FISM	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
COMPONENTES	Variación de proyectos de infraestructura social construida en Zonas de Atención Prioritaria	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Variación de proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
ACTIVIDADES	Porcentaje de solicitudes de apoyo para proyectos de infraestructura social	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23

	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social priorizadas para realizarse con recursos del FISM	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de actas de fallo y ganador de las licitaciones de obras de infraestructura social	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Promedio de comités de participación social conformados por obra licitada adjudicada	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social supervisadas	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social con proceso entrega-recepción	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
ACTIVIDADES	Porcentaje de solicitudes de apoyo para proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema priorizadas para realizarse con recursos del FISM	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de actas de fallo y ganador de las licitaciones obras y acciones de combate a la pobreza extrema	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23

Promedio de comités de participación social conformados por obra licitada adjudicada	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
Promedio de personas con CUIS para proyectos y acciones de combate a la pobreza	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema supervisadas	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema con proceso entrega-recepción	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23

Anexo 6 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Formula	Medios de verificación
FIN	Contribuir al bienestar y desarrollo social de la población de zonas vulnerables y/o marginadas de Monterrey mediante la ejecución de proyectos y obras de infraestructura social básica	Variación en el Índice de Rezago Social municipal	$((\text{Índice de Rezago Social municipal en } t / \text{Índice de Rezago Social municipal en } t-1) - 1) * 100$	Informe de Resultados del IRS - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Quinquenal: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx
PROPÓSITO	La población de Monterrey ubicada en Zonas de Atención Prioritaria y en condición de pobreza extrema cuenta con obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social	Promedio de personas beneficiadas con proyectos del FISM en Zonas de Atención Prioritaria de Monterrey	(Personas beneficiadas con proyectos del FISM en Zonas de Atención Prioritaria/Proyectos financiados con FISM en Zonas de Atención Prioritaria)	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social - Secretaría del Bienestar - Trimestral - Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria - H. Congreso de la Unión - Anual https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021
		Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema beneficiadas con proyectos del FISM	$(\text{Total de personas en situación de pobreza extrema beneficiadas con proyectos del FISM} / \text{Total de personas en situación de pobreza extrema en Monterrey}) * 100$	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social - Secretaría del Bienestar - Trimestral - Información de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Quinquenal https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx
COMPONENTES	C1. Infraestructura social básica construida	Variación de proyectos de infraestructura social construida en Zonas de Atención Prioritaria	$((\text{Proyectos de infraestructura social construida en } t / \text{Proyectos de infraestructura social construida en } t-1) - 1) * 100$	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social - Secretaría del Bienestar - Trimestral

	C2. Proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema otorgados	Variación de proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema	((Proyectos y acciones de combate a la pobreza en t / Proyectos y acciones de combate a la pobreza en t-1)-1)*100	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social - Secretaría del Bienestar - Trimestral
C1. Infraestructura social básica construida				
ACTIVIDADES	A1C1. Solicitud de apoyos para infraestructura social	Porcentaje de solicitudes de apoyo para proyectos de infraestructura social	(Solicitudes de apoyo para infraestructura social aprobadas/Total de solicitudes de apoyo para infraestructura social recibidas)*100	Registro de solicitudes - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A2C1. Priorización de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social priorizadas para realizarse con recursos del FISM	(Obras y acciones de infraestructura social priorizadas / Total de obras y acciones presentadas en la propuesta)*100	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social - Secretaría del Bienestar - Trimestral
	A3C1. Licitación de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de actas de fallo y ganador de las licitaciones de obras de infraestructura social	(Actas de fallo y ganador de las licitaciones/Total de licitaciones del Programa)*100	Registro de licitaciones - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A4C1. Integración de comités de participación social	Promedio de comités de participación social conformados por obra licitada adjudicada	(Comités de participación social integrados/Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)	Registro de licitaciones - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A5C1. Supervisión de avance de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social supervisadas	(Obras y acciones de infraestructura social supervisadas/Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)*100	Bitácora de obra - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A6C1. Entrega-recepción física de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social con proceso entrega-recepción	(Obras y acciones de infraestructura social con entrega-recepción / Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)*100	Actas de entrega-recepción - Secretaría de Infraestructura Sostenible
C2. Proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema otorgados				

ACTIVIDADES	A1C2. Solicitud de apoyos para proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de solicitudes de apoyo para proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema	(Solicitudes de apoyo para proyectos y acciones contra la pobreza aprobadas/Total de solicitudes de apoyo para proyectos y acciones contra la pobreza recibidas)*100	Registro de solicitudes - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A2C2. Priorización de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema priorizadas para realizarse con recursos del FISM	(Obras y acciones de combate a la pobreza priorizadas / Total de obras y acciones presentadas en la propuesta)*100	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social - Secretaría del Bienestar - Trimestral
	A3C2. Licitación de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de actas de fallo y ganador de las licitaciones obras y acciones de combate a la pobreza extrema	(Actas de fallo y ganador de las licitaciones/Total de licitaciones del Programa)*100	Registro de licitaciones - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A4C2. Integración de comités de participación social	Promedio de comités de participación social conformados por obra licitada adjudicada	(Comités de participación social integrados/Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)	Registro de licitaciones - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A5C2. Levantamiento de CUIS	Promedio de personas con CUIS para proyectos y acciones de combate a la pobreza	(Personas con CUIS aplicado/Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)	Registro de CUIS - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A6C2. Supervisión de avance de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema supervisadas	(Obras y acciones de combate a la pobreza supervisadas/Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)*100	Bitácora de obra - Secretaría de Infraestructura Sostenible
	A7C2. Entrega-recepción física de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema con proceso entrega-recepción	(Obras y acciones de combate a la pobreza con entrega-recepción / Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)*100	Actas de entrega-recepción - Secretaría de Infraestructura Sostenible

Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Capítulo del gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ - No aplica
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ - No aplica
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ - No aplica
	1400	Seguridad social	\$ - No aplica
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ - No aplica
	1600	Previsiones	\$ - No aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ - No aplica
		Subtotal del capítulo 1000	\$ -
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ - No aplica
	2200	Alimentos y utensilios	\$ - No aplica
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ - No aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ - No aplica
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ - No aplica
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ - No aplica
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ - No aplica
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$ - No aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ - No aplica
		Subtotal del capítulo 2000	\$ -
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$ - No aplica
	3200	Servicios de arrendamiento	\$ - No aplica
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ - No aplica
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ - No aplica
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ - No aplica
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ - No aplica
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ - No aplica
	3800	Servicios oficiales	\$ - No aplica
	3900	Otros servicios generales	\$ - No aplica
		Subtotal del capítulo 3000	\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ - No aplica
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$ - No aplica
	4300	Subsidios y subvenciones	\$ - No aplica
	4400	Ayudas sociales	\$ - No aplica
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$ - No aplica
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ - No aplica
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$ - No aplica
	4800	Donativos	\$ - No aplica
	4900	Transferencias al exterior	\$ - No aplica
		Subtotal del capítulo 4000	\$ -
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ - No aplica
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ - No aplica
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ - No aplica
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$ - No aplica
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$ - No aplica
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ - No aplica
	5700	Activos biológicos	\$ - No aplica
	5800	Bienes inmuebles	\$ - No aplica
	5900	Activos intangibles	\$ - No aplica
		Subtotal del capítulo 5000	\$ -
6000: Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ 161,083,252.00 Gasto de capital
	6200	Obra pública en bienes propios	\$ - No aplica
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$ - No aplica
		Subtotal del capítulo 6000	\$ 161,083,252.00
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique, elija la opción "No aplica".			
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterio para cuantificar cada concepto de gasto	
Gasto en operación directos	\$ -	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27, perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Redición de Cuentas	
Gasto en operación indirectos	\$ -	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27, perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Redición de Cuentas	
Gastos en mantenimiento	\$ -	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27, perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Redición de Cuentas	
Gastos de capital	\$ 161,083,252.00	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27, perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Redición de Cuentas	
Gasto total	\$ 161,083,252.00	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27, perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Redición de Cuentas	
Gastos unitarios	\$ 1,220.70	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27, perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Redición de Cuentas	

Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura Sostenible

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
FISE	I047	Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León	Las personas que habitan en zonas de atención prioritaria, rezago social y/o en condición de pobreza extrema mejoran su entorno al contar con espacios de vivienda, servicios básicos e infraestructura social	Población en pobreza extrema, en zonas de atención prioritaria y rezago social	Obras y acciones de infraestructura social básica	Estatal	https://pbr-sed.ni.gob.mx/sites/default/files/047_MIR_Fise_1.xlsx	Sí	Sí	El FISE contempla los mismos conceptos del FISM y puede haber mezcla de recursos para la realización de obras y acciones
Infraestructura para el desarrollo y el bienestar	B046	Secretaría de Infraestructura de Nuevo León	El gobierno (dependencias y entidades) cuentan con servicios de asignación y ejecución de obra pública para el desarrollo de infraestructura	Población de Nuevo León	Proyectos de infraestructura	Estatal	https://pbr-sed.ni.gob.mx/sites/default/files/046_MIR_Infraestructura_1.xlsx	Sí	Sí	Cuenta con tres componentes enfocados a la realización de proyectos integrales de infraestructura
Promoción, Planeación y Supervisión de obras públicas	14	Secretaría de Infraestructura Sostenible de Monterrey	El municipio de Monterrey a través de obras enfocadas al desarrollo social y convivencia crea conciencia lo que requiere lograr sentido de pertenencia en la ciudadanía	Ciudadanos de Monterrey	Obras de infraestructura	Municipal	https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portalin/2022/PROG_P/14PromocionPlaneacionySupervisiondeObrasPublicas.pdf	Sí	Sí	Contribuye a la implementación de obra pública de calidad que corresponda a las necesidades de crecimiento urbano mediante la conciencia y sentido de pertenencia de la ciudadanía.